

**Aprueba lineamientos para la administración del Fondo de apoyo Gerencial
al Sector Público**

RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 374-2013-EF/43

Lima, 23 de diciembre de 2013

CONSIDERANDO:

Que, con Decreto Ley N° 25650 se creó el Fondo de Apoyo Gerencial al Sector Público, el mismo que está destinado a compensar adecuadamente el asesoramiento calificado que se brinde a las diferentes reparticiones del Estado, constituyéndose una comisión encargada de elaborar los lineamientos necesarios para la administración del citado fondo;

Que, mediante Decreto de Urgencia N° 053-2009 -con vigencia permanente en virtud a la Centésima Decima Primera Disposición Complementaria Final de la Ley N° 29812, Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2012- se dictan, entre otras, medidas urgentes sobre la Administración del Fondo de Apoyo Gerencial al Sector Público;

Que, por su parte, a través de la Resolución Ministerial N° 598-2009-EF/10, se aprobaron los "Lineamientos para la Administración del Fondo de Apoyo Gerencial al Sector Público 2009"; cuya vigencia fue prorrogada en forma sucesiva hasta el presente año, a través de las Resoluciones Ministeriales N° 598-2009-EF/10, 700-2010-EF/10, 952-2011-EF/10 y 700-2012-EF/10;

Que, mediante el Acta N° 3, de fecha 18 de diciembre de 2013, la Comisión del Fondo de Apoyo Gerencial al Sector Público, conformada por el Viceministro de Economía, quien la preside; el Viceministro de Hacienda; el Secretario General de la Presidencia del Consejo de Ministros; y el Director General de la Oficina General de de Administración y Recursos Humanos del Ministerio de Economía y Finanzas, quien actúa como Secretario Técnico, informa sobre la elaboración de los nuevos "Lineamientos para la Administración del Fondo de Apoyo Gerencial al Sector Público", proponiendo su aprobación; y

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Ley N° 25650, Crean el Fondo de Apoyo Gerencial al Sector Público; en el Decreto de Urgencia N° 053-2009 que Dicta medidas urgentes sobre la administración del Fondo de Apoyo Gerencial al Sector Público y otras disposiciones; en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; y en el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Economía y Finanzas aprobado con Resolución Ministerial N° 223-2011-EF/43;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar los "Lineamientos para la Administración del Fondo de Apoyo Gerencial al Sector Público".

Artículo 2.- La presente resolución ministerial entra en vigencia a partir del 1º de enero de 2014.

Regístrese, comuníquese y publíquese.